



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2149

Radicado No. 05001 31 05 013 **2003 00862 00**

Dentro del presente Proceso Ejecutivo Laboral, promovido por **JAIRO ANTONIO RESTREPO POSADA** contra el **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES**, una vez revisado el expediente por parte de este Despacho, se advierte que al consultar el portal web Transaccional del Banco Agrario se encontró la existencia del título judicial Nro. **413230000350064** por valor de \$ **2.465.992,00**, cuya entrega se ordenó a la entidad ejecutada mediante auto de 8 de septiembre de 2004 (fl. 47 del expediente físico).

Por lo anterior, **SE REITERA** la orden de entrega del título judicial No. **413230000350064** por valor de \$ **2.465.992,00** en favor de la entidad ejecutada y en cabeza del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –P.A.R.I.S.S.**, por cuanto el mismo se constituyó desde el 27/08/2004 y le correspondía a extinto Instituto de Seguros Sociales.

Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia y por disposición de la Circular PCSJC20-17 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, **el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto**, para lo cual se le solicita al interesado tener paciencia, toda vez que, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales.

Archívese nuevamente el expediente, una vez materializada la entrega del mencionado título judicial al P.A.R.I.S.S.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

avivero@procuraduria.gov.co ; juan_esteban7894@hotmail.com ;
archivoissliquidado@issliquidado.com.co ; notificaciones@fiduagraria.gov.co ;
cballest@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados 01/12/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d69cd5356365f3e32c1ea47900354940a31a26859da00cc1f9ad31f893ce0ab**
Documento generado en 30/11/2021 07:09:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>